

**XI LEGISLATURA**  
**MESA DE LA ASAMBLEA**  
**REUNIÓN (57/20) DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020**  
**Acta 57/20**

**ASISTENTES:**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JUAN TRINIDAD MARTOS</b>
<b>VICEPRESIDENTA PRIMERA:</b>	<b>D<sup>a</sup>. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER</b>
<b>VICEPRESIDENTE SEGUNDO:</b>	<b>D. DIEGO CRUZ TORRIJOS</b>
<b>VICEPRESIDENTE TERCERO:</b>	<b>D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO</b>
<b>SECRETARIO PRIMERO:</b>	<b>D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ</b>
<b>SECRETARIA TERCERA:</b>	<b>D<sup>a</sup>. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ</b>
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ</b>
<b>DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:</b>	<b>D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ</b>

En Madrid, a siete de octubre de dos mil veinte, siendo las once horas y treinta minutos, en Reunión telemática (TEAMS), se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

**1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**1.1 Senado**

**RGEP 23853/20**

**Objeto:** De la Sra. Presidenta del Senado, comunicando la renuncia de la condición de Senador, en representación de la Asamblea de Madrid, de D. David Erguido Cano, con efectos desde el 15 de septiembre de 2020.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda solicitar del Grupo Parlamentario Popular que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 225.7 del Reglamento de la Asamblea, proceda a efectuar propuesta de designación de candidato por su Grupo Parlamentario como Senador en representación de la Comunidad de Madrid antes del viernes, 23 de octubre, a las 12:00 horas.

**1.2 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático de la Ilma. Sra. Dña. Raquel Huerta Bravo, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 23851/20). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 572, 7-10-20).**

**Acuerdo:** La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

### **ACUERDA**

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 8 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 6 de octubre.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 14:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 8 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

**1.3 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático del Ilmo. Sr. D. Jorge Moreno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 23850/20).** (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 573, 7-10-20).

**Acuerdo:** La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

### **ACUERDA**

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 8 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 6 de octubre.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que podrá emitir su voto telemático entre las 14:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 8 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

**1.4 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático del Ilmo. Sr. D. Héctor Tejero Franco, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 23852/20).** (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 574, 7-10-20).

**Acuerdo:** La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

**ACUERDA**

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. Hector Tejero Franco la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 8 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 6 de octubre.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que podrá emitir su voto telemático entre las 14:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 8 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

**1.5 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación Moya Nieto, diputada del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 23854/20).** . (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 575, 7-10-20).

**Acuerdo:** La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución Interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria,

## ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Encarnación Moya Nieto la emisión de voto por procedimiento telemático, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 8 de octubre de 2020, para los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 6 de octubre.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 14:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 8 de octubre de 2020.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

### **1.6 Solicitud de habilitación de la Sala del Caserón de San Bernardo para la celebración de comisiones.**

**Acuerdo:** La Mesa acuerda habilitar la Sala del Caserón de San Bernardo para la celebración de sesiones de comisión los viernes del presente periodo de sesiones en los que coincida la convocatoria de tres sesiones de comisión por la mañana, conforme al calendario aprobado por este Órgano Rector en su reunión de 8 de septiembre, así como cuando pudiera concurrir esta circunstancia en lo sucesivo.

Respecto de las sesiones previstas para el presente periodo de sesiones, la Comisión de Investigación y la Comisión de Estudio, que se convocarán en semanas alternas, se reunirán en la Sala José Prat.

En cuanto a las otras dos Comisiones concurrentes en el mismo día, se reunirá en la Sala Dos de Mayo la primera que se convoque. Se reunirá en la Sala Caserón de San Bernardo la que se convoque en segundo lugar.

Las sesiones de las Comisiones que se celebren en la Sala Caserón de San Bernardo estarán a disposición de los miembros de la Cámara en streaming, no confeccionándose Diario de Sesiones de las mismas.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

La Mesa, presupuesto el Acuerdo adoptado con fecha de 6 de octubre, en orden a facilitar el voto de todos los miembros de la Cámara en dos turnos a partir de la sesión plenaria convocada para el día 8 de octubre, acuerda que cada Diputado, asistente al

debate y votación o exclusivamente al acto de votación, ocupará el escaño que tiene asignado en el Salón de Plenos, conforme al listado de distribución de escaños general.

Y siendo las once horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

**EL SECRETARIO PRIMERO,**

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**